

## BASES DE LA PROMOCIÓN GREFURASCA 2017

**GREFUSA, S.L.**

### 1.- Condiciones de carácter general.

GREFUSA, S.L. (en adelante, “**Grefusa**”) organiza una promoción (en adelante la “**Promoción**”) en relación con algunos de sus productos dirigida al consumidor final, en la que podrán conseguir diversos premios directos en el propio pack promocional, adquiriendo alguno de los productos que lleven el distintivo de la Promoción.

Los productos participantes en la Promoción son, inicialmente, los siguientes:

- Bolas de queso 22gr
- Gublins BBQ 36gr
- Gublins Cheddy 36gr
- Gublins X-treme,36gr
- Papadelta Orig. 19 gr
- Papadelta Pizza 18gr
- Jetas 20gr

La **Promoción** está limitada a aquellos de estos productos que lleven el correspondiente distintivo de la **Promoción** (los “**Productos**”).

Sin perjuicio de lo anterior, **Grefusa** se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los Productos participantes en la **Promoción**, ampliando o reduciendo los incluidos en la misma.

La **Promoción** es GRATUITA y no implica en modo alguno un incremento del precio de los Productos que se promocionan.

La Promoción se regirá por las presentes bases legales (las “**Bases Legales**”). **Grefusa** se reserva asimismo el derecho de modificar las Bases Legales en cualquier momento, siempre que lo considere necesario.

Todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las **Bases Legales** y las normas que rigen su procedimiento.

### 2.- Ámbito territorial de la promoción

La **Promoción** se desarrollará en el ámbito del territorio español

### 3.- Duración de la promoción

La duración de la **Promoción** será desde el 1 de marzo de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017, ambos días inclusive.

En caso de agotarse los premios de la **Promoción** con anterioridad al 31 de mayo de 2017, la **Promoción** se dará por finalizada, salvo que **Grefusa** libremente decida ampliar el número de premios.

#### 4.- Personas legitimadas para participar en la promoción.

Quedan prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con **Grefusa** y la de aquellas personas y/o empresas que tengan la consideración de clientes y/o proveedores de **Grefusa**, alcanzando dicha prohibición a sus familiares directos y/o personas vinculadas.

#### 5.- Participación en la Promoción y premios:

Los premios de la **Promoción** consistirán en:

100 iPhone 6S<sup>1</sup> 32 GB.

350.000 llaveros linterna (disponibles en tres modelos diferentes)

Para conseguir estos premios, el consumidor deberá adquirir los Productos con el distintivo promocional en alguno de los puntos de venta colaboradores en la Promoción. Estos Productos incluyen un rasca promocional que puede dar derecho a la obtención de uno de los premios.

En el caso de que el premio sea un iPhone 6S el ganador deberá enviar el rasca premiado por correo certificado al apartado de correos 455, 08191 Rubí (Barcelona) indicando su nombre y dirección completos, D.N.I., edad, teléfono de contacto y e-mail. En el caso de que los ganadores sean menores de 16 años deberán adjuntar el formulario que encontrarán en [www.grefusateam.com](http://www.grefusateam.com) firmado por alguno de los padres o tutores.

Solamente se considerarán válidos los rascas premiados recibidos hasta el 30 de junio de 2017, inclusive.

En el caso del llavero-linterna, previa confirmación en el punto de venta de la disponibilidad de premios, los consumidores conseguirán su regalo en el propio punto de venta sin coste adicional alguno, a cambio de entregar el cupón premiado.

La presente Promoción será válida hasta agotar existencias (100 iPhones 6S 32GB y 350.000 llaveros linterna), con independencia de que dichas existencias se agoten antes de la finalización del plazo de duración de la **Promoción**. Asimismo, si en alguno de los puntos de venta colaboradores se agotara el *stock* de regalos disponibles antes de la fecha final de la **Promoción**, no se podrá recibir ni reclamar ningún premio por lo que es responsabilidad del potencial consumidor asegurarse de la disponibilidad de premios en su punto de venta antes de la compra. En este sentido, Grefusa no será en ningún caso responsable de que los premios o regalos se hayan agotado en un punto de venta concreto.

#### 6.- Protección de los datos personales (LOPD) y derechos de imagen de los ganadores:

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal), le informamos que los datos de los participantes en la **Promoción** forman parte de ficheros responsabilidad de Grefusa y de que serán tratados por ésta para la gestión de la **Promoción** y en base a sus condiciones de participación y a las

---

<sup>1</sup> A todos los efectos oportunos, Grefusa pone en conocimiento de los participantes en la Promoción que Grefusa es una entidad independiente de Apple Inc.

presentes Bases Legales, así como para continuar informando a sus participantes sobre futuras acciones promocionales y concursos que realice **Grefusa**.

Consulte más acerca del tratamiento de datos personales y privacidad de los usuarios en <http://www.grefusateam.com/politica-privacidad>

Participar en esta Promoción supone la aceptación de nuestra Política de Privacidad.

Los ganadores autorizan a **Grefusa** a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publipromocional relacionada con la Promoción en que hayan resultado ganadores sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega de premio ganado. La cesión de estos derechos en relación con la Promoción tendrá una duración de un (1) año.

El participante en la Promoción podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento, dirigiéndose a GREFUSA, S.L., Apartado de correos 9, 46600 Alzira-Valencia o a través de nuestra página web ([www.grefusa.com](http://www.grefusa.com) o [www.grefusateam.com](http://www.grefusateam.com)), indicando el nombre de la Promoción.

#### **7.- Entrega de los iPhone 6S:**

Se realizará un primer envío del premio a la dirección especificada en la participación en el plazo máximo de treinta (30) días a contar desde la fecha de finalización de la **Promoción** (en todo caso antes del día 30/06/17), salvo causas de fuerza mayor ajenas a Grefusa y siempre que la recepción del cupón premiado sea antes del 30/06/17.

Aquellos ganadores que por causas ajenas a Grefusa no hayan recibido su premio ya enviado y que aparezcan en dicho listado, dispondrán de un plazo de máximo de dos (2) meses (hasta el 30/08/17) para contactar con Grefusa y en su caso se procederá a un segundo envío del premio una vez confirmados los datos de entrega.

Aquellos ganadores a los que no se pudiera realizar la entrega en este segundo intento por causas ajenas a Grefusa o los que no comuniquen la no recepción de su premio antes del 30/8/17 perderán el derecho a recibirlo transcurrido dicho plazo. Estos premios podrán declararse desiertos y quedarán en manos de Grefusa.

En caso de fuerza mayor, Grefusa se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características.

Los ganadores podrán renunciar al premio, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

Grefusa se reserva en todo caso el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la **Promoción** cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes **Bases Legales**.

Las Bases Legales se depositarán ante notario y podrán consultarse en [www.grefusateam.com](http://www.grefusateam.com)

En Barcelona, a 07 de febrero de 2017.